



Provincia de Misiones
SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"

PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19 A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA INDEPENDIENTE

- **INTRODUCCIÓN:** el presente anexo pretende brindar a los “TRABAJADORES DE LA CULTURA INDEPENDIENTE”, las herramientas necesarias para confrontar, disminuir o evitar las consecuencias que trae aparejada la pandemia que estamos atravesando en contagios e infecciones por COVID-19. Esta información debe hacerse extensiva y aplicable al equipo humano de trabajo y/o presente en el ámbito laboral. Tal como establece la normativa en materia de prevención de riesgos laborales vigente, las actividades de producción sólo pueden tener lugar en condiciones de trabajo que aseguren niveles adecuados de seguridad y salud para los trabajadores, resultando como objetivo principal establecer métodos de trabajo seguro, en el marco de lo previsto en la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo y la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587/77, de prevención de riesgos laborales y de acuerdo con las recomendaciones y normas de las autoridades sanitarias.
La actividad del colectivo cultural hoy puede funcionar de manera parcial, regulada y cumpliendo todos los protocolos sanitarios con el fin de concurrir a los espacios o lugares de producción y ensayo donde se brinden talleres de danza, música, artes visuales, artesanías; bibliotecas populares, salas de grabación y lugares de realización de show para STREAMING sin la concurrencia de público extra, cumpliendo un protocolo específico, con protección sanitaria y distancia social las que no podrán ser mayor de 6 (seis) personas para el desarrollo de dichas actividades.

- **REQUISITOS**
 - Quienes concurren a los establecimientos, deberán estar dentro del rango de edad comprendido entre 16 y 60 años; exceptuándose a aquellos que se encuentran Federados.
 - Queda prohibida la asistencia de las Personas comprendidas dentro del denominado “GRUPO DE RIESGO”
 - Distanciamiento interpersonal mínimo entre 1,5 y 2 mts..
 - Lavado de manos frecuente con agua y jabón.
 - No generar contacto físico entre empleados, y respecto de clientes o compañeros, evitando reuniones grupales.
 - Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo o con pañuelo desechable.
 - Ventilar los ambientes.
 - Prohibición de compartir utensilios e instrumentos personales.



Provincia de Misiones
SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"

- Prohibido el ingreso de Celulares, llaves (que no tengan conexión con el lugar a desempeñar dicha actividad), billeteras y/o cualquier otro elemento que no sea indispensable para el desarrollo de dicha actividad.
- Limpieza de superficies. Desinfección de los objetos y herramientas de trabajo de uso frecuente.
- Tener a disposición para los concurrentes todos los elementos de higiene necesarios (alcohol, alcohol en gel, lavandina, jabón etc.).
- Se proveerá de los E.P.P. (Elementos de Protección Personal) a los
- empleados y profesores responsables del dictado de las diferentes capacitaciones como así también a los encargados del funcionamiento de dicho establecimiento.
- Se deberá establecer un mecanismo de control de temperatura y del cumplimiento de las medidas de higiene, en el ingreso y egreso, tanto de los alumnos, empleados, profesores, entre otros.
- Se prohíbe el ingreso de personas ajenas a los talleres. En el caso de que sean familiares o responsables de los alumnos, en los cuales sean extremadamente necesarios por motivos informativos y en forma individual se los recibirá en la puerta de dicho establecimiento. Asimismo éstos NO PODRAN permanecer en las instituciones durante las actividades a desarrollarse, con el fin de evitar la aglomeración de personas en dicho establecimiento.
- Al ingreso, el establecimiento deberá contar con un lugar específico para poder higienizarse antes de ingresar a los salones, como así también los zapatos y ropas necesarios antes de cada actividad.
- Los horarios de apertura y clausura de los establecimientos que dicten capacitaciones (danza, teatro, música, entre otros), la atención bibliotecaria y los estudios de fotografía deberán ser comprendidos entre la 08:00 hs. A.M. y las 20:00 hs. P.M.
- La duración de las actividades, tanto de los diferentes talleres (música, danza, teatro, entre otros), estudio de fotografía, entre otras; serán de un máximo de 50 (cincuenta) minutos, teniendo en cuenta el tiempo destinado para la desinfección e higiene del lugar que será de 10 (diez) minutos entre cada turno.
- El ingreso y egreso será respetando una fila con un distanciamiento de 2 (dos) mts. entre personas.



Provincia de Misiones
SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"

Adecuar el establecimiento con señalética orientativa con respecto al distanciamiento mínimo.

Las clases deberán ser realizadas dentro de ese bloque horario y dividido a su vez en grupo de alumnos no mayores a 5 (cinco).

• RECOMENDACIONES GENERALES:

Higienizar todo el establecimiento en general diariamente, desinfectándola además cada hora o previa al ingreso a cada actividad; cómo así también las superficies donde haya mayor contacto, las herramientas de trabajo y todo lo necesario para el debido y normal desarrollo de las actividades.

No compartir bombillas y otros utensilios de alimentación o elementos de uso personal.

Prohibido la asistencia y el ingreso de personas con síntomas respiratorios y /o aquellos que hayan manifestado el menor síntoma compatible o similar a la del Covid 19.

Limpieza En General:

Las superficies que se tocan con frecuencia, las superficies del baño y el inodoro deben ser limpiadas y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lavandina diluida (1 parte de lavandina doméstica al 5% en 50 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.

En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70%. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin.

Usar cubiertos, vasos, platos y demás utensilios descartables. En el caso que no sean descartables se lavarán con agua caliente y detergente habitual.

• USO DE TAPABOCA:

Los tapabocas son efectivos sólo cuando se usan en combinación con la higiene frecuente de manos.

Si usa un tapaboca, aprenda cómo usarlo, quitárselo y desecharlo adecuadamente. Antes de colocarse un tapaboca, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o agua y jabón.

Inspeccione el tapaboca para ver si tiene rasgaduras o agujeros.

Coloque el tapaboca sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



Provincia de Misiones
SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"

Pase el elástico superior sobre su cabeza, y el inferior debajo de la oreja y sobre el cuello.

Cúbrase la boca y nariz con el tapaboca y asegúrese de que no

haya espacios entre su cara y el tapaboca.

Evite tocar el tapaboca mientras la usa; si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o con agua y jabón.

Reemplace el tapaboca con uno nuevo tan pronto como esté húmedo y no reutilice los tapabocas de un solo uso. Deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

Quítelo por detrás (no toque el frente del tapaboca); deseche inmediatamente en un contenedor cerrado; realice la higiene de las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

- **MEDIDAS A TENER EN CUENTA:**

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos. Se recomienda que la duración del lavado sea entre 40 y 60 segundos. Higienizarse las manos antes y después del ingreso al establecimiento, luego de ir al baño, de haber tocado superficies públicas (picaportes, pasamanos etc.), como así también después de manipular dinero, llaves, entre otras cosas.

- Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con la parte interior del codo o utilizar un pañuelo descartable el cual debe ser desecho en forma inmediata en el contenedor de residuos.

- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias durante el periodo de la pandemia evitando de este modo propagar el contagio al concurrir en la institución.

- Síntomas relevantes para considerar: fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar.

- Mantener ventilados los ambientes donde se encuentren.

- No llevarse las manos a la cara, ojos, nariz y boca sin lavado previo.

- Desinfectar bien los objetos de uso frecuente en el Instituto.

- **MEDIDAS PARA ASISTIR A LOS ESTABLECIMIENTOS:**



Provincia de Misiones
SECRETARÍA DE ESTADO
DE CULTURA

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera"

- Concurrir con los elementos de higiene personales y el kit necesario (botellas individuales, toallas, alcohol líquido o en gel, jabón de mano, barbijo y guante opcional).
- Durante los talleres deberán los/las alumno/as mantener un distanciamiento mínimo entre 1,5 y 2 mts.
- Para el ingreso, durante las capacitaciones y a la salida del instituto es obligatorio el uso de tapabocas.
- Antes del ingreso a la institución el alumno/a deberá someterse al control de temperatura obligatorio que llevará cada establecimiento.
- Al ingresar al establecimiento y previo al inicio de las actividades, se requerirá a los que ingresen al mismo, la firma de una Declaración Jurada, en la que expongan su situación sanitaria:
Su buen estado de Salud.
Que NO han estado en reciente contacto con personas que hayan manifestado síntomas similares al Covid -19.
Que no presentan síntomas asociados a la infección.
- INFORMACIÓN:
Concientizar a todos los agentes que trabajan en los institutos sobre la importancia de seguir con las medidas de prevención tomadas en cada instituto, y el manejo de información de manera responsable, a fin de que las medidas sean las correctas y efectivas.
Acompañada por material gráfico dispuesto en lugares visibles (carteles y afiches explicativos) que incluyan las medidas obligatorias de prevención.
Es primordial que esa información sea oficial y/o del Área de Servicios de Salud, a fin de no producir o reproducir medidas erróneas.

Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios comunicarse inmediatamente el número de teléfono gratuito dispuesto por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia (0800-444-3400)
En caso de personas que regresen de viaje desde las zonas afectadas por la pandemia COVID19, aunque no presenten síntomas, deberán permanecer en una habitación de aislamiento destinada a tal fin sin concurrir a la institución y evitar el contacto social por 14 días.